



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	LÁZARO ANTONIO PATIÑO
DEMANDADO:	MARÍA ALENA PALACIO BEDOYA
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089002-2021-00038-00
RADICADO ACUMULADO:	635944089001-2019-00209-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 306

Como quiera que mediante auto proferido el 14 de mayo de 2021, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 177.000.00) como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal A, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE QUIMBAYA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c02a03d5f05d8d03b4dfc1f07ba260e6a1bcbfb50162ebd8fac4a063ff92d32

Documento generado en 25/05/2021 02:18:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**